

En España

## Defensoría del Pueblo rechaza actos de violencia suscitados en Oviedo

**Boletín de Prensa N. 097**  
**Quito, 29 de junio de 2012**

La Defensoría del Pueblo expresa su preocupación respecto a los hechos suscitados en Oviedo (España), donde una familia ecuatoriana fue desalojada violentamente de su vivienda por la Policía española.

Tras producirse enfrentamientos entre los activistas del movimiento los indignados y la fuerza policial, el desalojo dejó como saldo varios heridos y 20 detenidos. La Defensoría del Pueblo rechaza estos actos de violencia y se solidariza con todas las familias ecuatorianas afectadas por la situación hipotecaria en España.

La Defensoría del Pueblo considera que la persecución por deudas, llevada adelante por las instituciones financieras españolas, afecta los derechos de los compatriotas a obtener una vivienda en condiciones de dignidad, libertad, igualdad y no discriminación.

La Defensoría del Pueblo firmó un convenio con la Embajada de Ecuador en España para brindar asesoría jurídica a los compatriotas aquejados por la burbuja hipotecaria, la institución hace un llamado a los ecuatorianos y ecuatorianas afectados a acercarse a los consulados más cercanos para recibir esta asesoría legal. Además, la Defensoría del Pueblo mantiene un acuerdo con la Defensoría del Pueblo española para actuar, según sus competencias, frente a cualquier vulneración de los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas en ese país.

La Defensoría del Pueblo hará un seguimiento a la situación de vulnerabilidad en la que están viviendo los ecuatorianos y ecuatorianas en el país ibérico y está estudiando las acciones pertinentes para intervenir en favor de los derechos de los compatriotas residentes en ese país.



**Dirección Nacional de Comunicación**



**You Tube**  
Broadcast Yourself

youtube



twitter

**facebook**

facebook

[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)